

Capítulo Diez: El Acuerdo con el Ejército en Labores de Seguridad: ¿Un efecto de terceros?

Por Luis Estrada y Héctor Portillo.¹

I. Introducción

El combate al crimen organizado será el tema que defina el mandato del Presidente Felipe Calderón. La polémica generada en la opinión pública polarizó a los líderes de opinión, a los medios de comunicación y se pensaba que, en principio, también al electorado. Mientras que el Gobierno Federal y el Partido Acción Nacional (PAN), justificaban el auxilio de las Fuerzas Federales (Ejército, Marina y Policía Federal) a las policías estatales y municipales de entidades en donde la violencia se había detonado², las figuras más destacadas de los partidos políticos de oposición (el Partido Revolucionario Institucional –PRI– y las izquierdas, encabezadas por el Partido de la Revolución Democrática –PRD–), sugerían constantemente un cambio de estrategia, aunque las propuestas no se diferenciaban de la que se estaba llevando a cabo hasta ese momento, o su nivel de detalle no destacó en los medios de comunicación.

Independientemente de la diversidad y vaguedad de voces respecto de las alternativas a la estrategia de seguridad, existió un denominador común a todas ellas: los medios masivos de comunicación y diversos líderes de opinión enfatizaban, constantemente, la necesidad del retiro inmediato del Ejército del combate al crimen organizado, con la finalidad de disminuir la violencia.³ Los argumentos en contra de las labores del Ejército en el apoyo de las policías estatales y municipales tenían diferentes aristas, desde las legales que mencionaban que se violaba la constitución porque las Fuerzas Armadas realizaban labores de policía, hasta las que se referían a las supuestas violaciones a los derechos humanos por parte de militares al momento de llevar a cabo los operativos. En ambos puntos de vista, el saldo sería el desprestigio del Ejército, lo que a su vez llevaría al Presidente a suspender las tareas de las Fuerzas Armadas en apoyo a las entidades en materia de seguridad.

No obstante, las encuestas públicas y publicadas hasta la fecha indican que el Ejército es la institución con mayor confianza en México, por encima de la Iglesia, el Instituto Federal Electoral o la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La confianza en el Ejército parece deberse, en buena medida, a su origen popular, así como su presencia de auxilio en los diferentes desastres naturales que los mexicanos han enfrentado, lo que les ayuda a ser percibidos como cercanos a la ciudadanía en momentos de crisis.

¹ Luis Estrada es Doctor en Ciencia Política (UCSD 2005) y Profesor-Investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) Email: luis.estrada@correo.buap.mx Héctor Portillo es egresado de la Licenciatura en Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

² Poiré, A. y M.T. Martínez. 2011. “La Caída de los Capos no Multiplica la Violencia El Caso de Nacho Coronel.” *Nexos*. No. 401. Mayo de 2011.; Sota, A. y M. Messmacher. 2012. “Operativos y Violencia.” *Nexos*. No. 420. Diciembre de 2012.; Villalobos, J. 2012. “Nuevos Mitos de la Guerra contra el Narco.” *Nexos*. No. 409. Enero de 2012.

³ Aguilar, R., y J. G. Castañeda. 2009. *El Narco: La Guerra Fallida*. México, D.F. Punto de Lectura.; Guerrero, E. 2011. “La Raíz de la Violencia.” *Nexos*. No. 402. Junio de 2011.

II. Apoyo en la opinión pública

La encuesta de LAPOP de 2012, de la Universidad de Vanderbilt, llevada a cabo en México del 17 de enero al 19 de febrero de 2012, muestra que la amplia mayoría de la población entrevistada no sólo confía en el Ejército, sino que también aprueba su presencia en tareas de seguridad, incluso en aquellas entidades donde se llevan a cabo las operaciones coordinadas de seguridad.⁴

Desde el inicio de la administración del Presidente Enrique Peña en diciembre de 2012, el tema de seguridad fue relativamente desplazado de la agenda pública por las primeras acciones relacionadas con la llegada del nuevo gobierno y otros temas de su agenda. No obstante, las operaciones coordinadas siguen vigentes y las cifras de homicidios relacionados con el crimen organizado se mantienen en niveles similares a los del año anterior.⁵ La encuesta del Barómetro de las Américas de 2012 es una buena oportunidad para evaluar la percepción sobre el desempeño del Ejército en labores de seguridad pública al cierre de la administración del Presidente Felipe Calderón. Si el Ejército sigue siendo la institución que goza de la mayor confianza por parte de la ciudadanía, ¿cuál fue el impacto de las opiniones en medios de comunicación respecto del papel del Ejército en el combate al crimen organizado? Más aún, ¿de qué depende la aprobación del Ejército en las tareas de seguridad?

Como se demostró durante el tiempo que los militares apoyaron las labores de seguridad de las policías locales, su desempeño fue legal y no violó “sistemáticamente” los derechos humanos, tal como afirmaban las voces que se oponían a la estrategia de seguridad. Por una parte, de acuerdo con un criterio de 1996, la SCJN afirmó que las Fuerzas Armadas podían intervenir en apoyo de autoridades civiles a petición expresa, sin usurpar competencias, limitando su actuación al orden constitucional y respetando, en todo momento, las garantías individuales. Asimismo, las voces que afirmaban que era el Presidente Calderón el que tenía a los militares en las calles estaban equivocadas: siempre fueron los propios gobernadores de las entidades los que solicitaban la ayuda de las Fuerzas Federales para combatir a las organizaciones criminales en sus entidades una vez que la violencia se había incrementado.

Por otra parte, no existió una violación “sistemática” de los derechos humanos, tal como algunas voces afirmaban: de acuerdo con la propia Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA),⁶ durante la administración del Presidente Felipe Calderón (1° de diciembre de 2006 al 30 de Noviembre de 2012), se presentaron 7 mil 441 denuncias para la SEDENA ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de las cuales 6 mil 872 ya han sido concluidas, resultando en 113 recomendaciones, lo que representa el 1.51 por ciento del total. Cabe mencionar que la totalidad de las recomendaciones fueron aceptadas. Destaca que, como nunca antes, el Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos llevaron a cabo diversas acciones en pro de la defensa de los derechos humanos, entre ellas la creación de una Dirección General especializada en el fortalecimiento de los Derechos Humanos, el

⁴ Al momento de la encuesta, los estados son: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. No obstante, dado que la encuesta no tiene representatividad a nivel estatal, el análisis contempla únicamente si existe operativo o no en las entidades.

⁵ De acuerdo con el conteo de Milenio Diario, en febrero de 2012 la cifra fue 1,023; en enero de 2013 se registraron 957 mientras que en enero de 2012 se registraron 974; en diciembre de 2012 se registraron 982 mientras que en diciembre de 2011 se registraron 905. Véase, por ejemplo <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/e33b3f03372f269bfdcac6449cb0cc35> y también <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/e7b4a8cb2729b0a1006a6be93d5f0b57>

⁶ Véase www.sedena.gob.mx/images/stories/D.H/2013/Situacionquejasyrecomendaciones27feb.pdf



Derecho Internacional Humanitario y la Equidad de Género. Toda la información relacionada con los derechos humanos es pública y puede consultarse en la página de internet de la SEDENA.⁷

Los medios de comunicación han destacado los casos en los que las víctimas del crimen organizado han señalado al Ejército (no necesariamente a las organizaciones criminales) como los culpables, incluyendo el caso de dos estudiantes del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) que murieron durante un fuego cruzado entre militares y supuestos delincuentes a las afueras del campus de la universidad, así como el caso de los niños de la familia Almanza, quienes fallecieron al encontrarse en medio de un tiroteo entre militares y supuestos delincuentes.⁸

Una de las razones por las cuales se enfocaron las críticas en las labores del Ejército y la supuesta violación “sistemática” de los derechos humanos fue porque el combate al crimen organizado en México se ha debatido tal como si fuera una política pública cualquiera. A diferencia de otros países en los que el combate al crimen organizado se considera una acción de Estado (Colombia), la estrategia de seguridad en México cruzó líneas político-partidistas, lo que dificultó evaluar objetivamente las implicaciones de llevar a cabo acciones por parte de todas las fuerzas políticas para combatir a las organizaciones criminales y disminuir la violencia.

No obstante, la polarización alrededor de la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el crimen organizado no parece reproducirse en la ciudadanía. De acuerdo con los datos de LAPOP 2012, la siguiente tabla muestra que cuatro de cada cinco personas entrevistadas están de acuerdo con que las Fuerzas Armadas participen en el combate al crimen y la violencia, diferencia que se mantiene al dividir por rangos de edad, género, identificación partidista (se consideran panistas, priístas, perredistas e independientes) o si el encuestado reside en una entidad donde se llevan a cabo las operaciones coordinadas en las que se despliegan las Fuerzas Federales a petición de los gobernadores.

⁷ Los argumentos de las voces que desacreditaban la labor del Ejército en apoyo de las autoridades de las entidades que así lo solicitaban se basaban, en la mayoría de las ocasiones, en los informes presentados por las organizaciones internacionales Human Rights Watch (HRW) y Amnistía Internacional (AI), cuyo argumento principal ha sido que los militares que supuestamente violan derechos humanos no son enjuiciados por tribunales civiles, lo cual equivale a impunidad. No obstante, los medios de comunicación han expuesto la falta de rigurosidad y, en algunos casos, de regularidad en la recolección de evidencia por parte de HRW y de AI, lo que ha derivado en la desacreditación parcial de las conclusiones de los informes por parte de las mismas voces que los utilizaron, en algún momento, para sustentar sus críticas a la estrategia de seguridad. Los informes de HRW y AI se encuentran en <http://www.hrw.org/es/reports/2009/04/28/impunidad-uniformada> y también <http://amnesty.org/en/library/asset/AMR41/058/2009/es/05744848-9915-4b7e-9fa9-6ef26bddfaab/amr410582009es.pdf>

⁸ Mientras que en el caso de los estudiantes del ITESM se sigue la investigación de los hechos, el avance de las investigaciones publicadas por los medios de comunicación han demostrado que los niños de la familia Almanza murieron a causa de proyectiles lanzados por los supuestos delincuentes, no por militares. Aún así, cuando las investigaciones mostraron la culpabilidad de los elementos del Ejército, fueron procesados por la justicia militar. Más aún, con base en el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el análisis del caso Rosendo Radilla en 2009, a partir del 12 de julio de 2011 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó que se enjuicie en el fuero civil a los militares que cometan abusos a los derechos humanos de civiles. Véase <http://www.eluniversaltv.com.mx/detalle.php?d=24413>

Tabla 4. Participación de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen

<i>Porcentaje en desacuerdo y acuerdo (%)</i>									
	<i>Muy en desacuerdo (1)</i>	2	3	4	5	6	<i>Muy de acuerdo (7)</i>	%	N
Población encuestada	2	2	4	8	17	22	45	100	1,533
	16				84			100	
PANista	14				86			100	221
PRIísta	15				85			100	195
PRDista	17				83			100	88
Independientes	16				84			100	977
No aprueba la gestión del Presidente	25				75			100	257
Sí aprueba la gestión del Presidente	12				88			100	709

Por otro lado, la aprobación a la gestión del Presidente Felipe Calderón sí parece tener una relación positiva con la aprobación a la intervención de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen y la violencia. La siguiente tabla presenta las variables que determinan el acuerdo de la ciudadanía con la intervención de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad.

Tabla 5. Determinantes del Acuerdo con el Ejército en Labores de Seguridad Pública

Modelo de regresión logística				
	Coeficiente	Error estándar	z	P> z
Panista	0.072	0.362	0.200	0.841
Priísta	0.200	0.367	0.540	0.587
Perredista	0.226	0.421	0.540	0.591
Independiente	0.126	0.315	0.400	0.690
Confía en el Ejército	0.330	0.043	7.640	0.000
Aprueba la gestión del Presidente	0.248	0.087	2.850	0.004
Vive en entidad con operación coordinada	-0.201	0.165	-1.220	0.223
Escolaridad	-0.016	0.020	-0.810	0.419
Mujer	-0.170	0.151	-1.120	0.261
Edad	-0.003	0.005	-0.500	0.619
Constante	0.278	0.491	0.570	0.571
N = 1,444		Pseudo R2 = 0.0715		
LR chi2 (10) = 90.83				
Prob > chi2 = 0.0000				

La Tabla 5 muestra que, controlando por diferentes aspectos políticos y socio-demográficos, los determinantes del acuerdo con la participación de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen y la violencia en México son la aprobación presidencial y la confianza en las propias Fuerzas Armadas. Contrario a las diferencias entre las élites partidistas, los líderes de opinión y los medios de comunicación, la ciudadanía en México se encuentra de acuerdo con las labores de las Fuerzas Armadas, que se incrementa conforme aumenta la aprobación a la gestión del Presidente Calderón. Es importante notar que el modelo no muestra el sentido de la causalidad, por lo que falta investigar qué variable tiene mayor peso y cuál es el sentido de la causalidad entre ambas.

¿A qué se debe la diferencia entre la ciudadanía y algunos líderes de opinión y medios de comunicación respecto del acuerdo con el apoyo de las Fuerzas Armadas a las policías estatales y municipales? Tal parece que la respuesta se encuentra en el fenómeno de opinión pública conocido como “efecto de terceros”, que implica que ciertos individuos perciben que los demás están siendo potencialmente influenciados por los medios de comunicación (nunca ellos mismos) puesto que, indirectamente, se les adjudica a los otros individuos menores niveles de conocimiento o habilidades

para resistir dicha.⁹ De acuerdo con el “efecto de terceros”, los líderes de opinión (quienes se encuentran distantes de las “masas” y cuentan con el conocimiento y la exposición a la información provista en los medios de comunicación) reaccionan y se anticipan al efecto que los mensajes de los medios de comunicación tendrán en la opinión pública. No obstante, en realidad, los únicos que resultan afectados por los mensajes son los propios líderes de opinión, puesto que fueron los que actuaron anticipadamente. Tal parece que, en el caso de las opiniones sobre el apoyo del Ejército a las policías locales en las labores de seguridad pública, los líderes de opinión fueron los afectados, no la opinión pública, como sugiere la evidencia del presente capítulo.

Al final de la administración del Presidente Calderón y al inicio de la administración del Presidente Peña, las operaciones coordinadas, en las que las Fuerzas Federales colaboran con las policías estatales y municipales, siguen formando parte de la estrategia de seguridad. A pesar de que las autoridades gubernamentales han prometido que los soldados regresarán a sus cuarteles, lo cierto es que la lentitud en la certificación de las policías locales ha llevado más tiempo del esperado, por lo que los soldados permanecerán por un tiempo indefinido en las calles.

Lo que parece modificarse, no obstante, es la opinión de ciertos líderes y de los medios de comunicación que han disminuido sus críticas al Ejército y a las Fuerzas Armadas. Si los líderes de opinión críticos de la estrategia de combate al crimen organizado modifican su discurso (puesto que se han quedado paulatinamente sin argumentos), podríamos entonces observar una alineación entre la opinión de la ciudadanía y de aquellos en quienes ésta confía para informar su opinión.

⁹ Conners, J. 2005. “Understanding the Third-Person Effect.” *Communication Research Trends*, 24 (2), 3-22; Davison, W. P. 1983. “The Third-Person Effect in Communication.” *Public Opinion Quarterly*, 47(1), 1-15.; Paul, B., M. B. Salwen y M. Dupagne. 2000. “The Third-Person Effect: A Meta-Analysis of the Perceptual Hypothesis.” *Mass Communication & Society*, 3(1), 57-85.; Perloff, R. M. 1993. “Third-Person Effect Research 1983–1992: A Review and Synthesis.” *International Journal of Public Opinion Research*, 5(2), 167-184.